

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2021

OBJETO: CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE EXPIDA LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES, QUE AMPARE LOS RIESGOS DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN LA CARTERA DE CREDITO QUE FINAGRO HAYA COMPRADO, COMPRE O RECIBA A CUALQUIER TITULO, DE ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y/O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTE AL PRAN - PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACIÓN AGROPECUARIA, FONSA EL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIO Y/O CUALQUIER OTRO PROGRAMA.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

HDI SEGUROS.

1. **PREGUNTA:** *“De conformidad con lo informado en el presente proceso, nos permitimos remitir nuestra manifestación de interés con el fin de que sea enviada la información para su análisis.”*

RESPUESTA: Revisado el correo recibido por FINAGRO el 3 de septiembre de 2021, manifestamos que los interesados tenían plazo para presentar la manifestación de interés hasta el 1 de septiembre de 2021, de acuerdo con las fechas establecidas en el numeral 2.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO de los términos de referencia. Por tal, se evidencia que el mismo fue recibido después de vencido el plazo para la presentación de las manifestaciones de interés.

De esta forma se confirma al interesado que el requerimiento no precede, manteniendo así el numeral 2.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO de los Términos de Referencia sin modificación.

PREVSORA.

2. **PREGUNTA:** *“(…) quien nos puede colaborar con el envío de las Condiciones Técnicas (Obligatorias y Complementarias). Adicionalmente, remitir los Criterios de Evaluación del Presente Proceso que en los Términos de Referencia no se relacionan.*

De otra parte, hay posibilidad de obtener la información de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando: Causa del siniestro, amparo afectado, valor reclamado, valor indemnizado, reserva, fecha de aviso y fecha de ocurrencia.”

RESPUESTA: Respecto de las condiciones técnicas de la póliza y la evaluación de la oferta, les informamos que estas se encuentran incluidas en los términos de referencia que están publicados en la página web de FINAGRO. Por consiguiente, los invitamos a consultar los mismos y los demás documentos allí publicados.

En cuanto a la siniestralidad discriminada se informa al interesado que esta información no será suministrada, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, además, también se informa



que el formato en que está la siniestralidad fue entregado el día de hoy y guarda relación con el formato de los saldos de cartera.

Fecha de publicación: 3 de septiembre de 2021.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



El campo
es de todos

Minagricultura

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FINAGRO Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5
PBX: 3203377 Agrolínea 018000 912219
Bogotá D.C. - Colombia www.finagro.com.co

Página 2 | 4



SC 5828-1

Las exportaciones crecieron 20,1% entre enero y julio

En comparación con el séptimo mes del 2020, cuando se vendieron US\$2.552 millones, el alza del mes fue 27,4%. Los combustibles y materias primas participaron con 40,3%.

NO MINERAS CON 30% MÁS

Las ventas de productos no minero energéticos colombianos hacia Estados Unidos aumentaron 20,8% al pasar de US\$ 2.823,6 millones entre enero y julio de 2019 a US\$ 3.664,2 millones en el mismo periodo de este año. La directora de la Cámara de Comercio Colombia Americana, AmCham Colombia, María Claudia Lacouture, señaló que en los primeros siete meses de este año, las exportaciones hacia Estados Unidos del sector no minero-energético fueron de US\$3.664 millones aumentando 29,8% en comparación con el mismo periodo de 2019 cuando fueron de US\$2.823 millones. "Este es uno de los beneficios que ofrece el tratado de libre comercio entre los dos países. Hay que seguir fortaleciendo la competitividad nacional para un mayor aprovechamiento de las oportunidades", dijo.

Exportaciones enero-julio

Principales grupos de productos	Miles de dólares FOB			Variación (%)	Contribución a la variación (%) 20-21
	2019	2020	2021		
Total	23.552.385	17.729.008	21.294.788	20,1	20,1
Agropecuarias, alimentos y bebidas	4.367.779	4.487.181	5.232.05	30,6	4,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas	17.900.621	8.173.592	9.394.229	17,3	8,0
Manufacturas	4.742.646	7.095.811	4.962.998	26,2	5,6
Otros sectores	595.338	1.372.407	1.805.495	31,8	25

Fuente: DANE

DE ACUERDO con la información procesada por el Dane y la Dian, en julio de 2021 las ventas externas del país fueron de US\$3.252 millones, lo que representa un aumento de 27,4% en relación con julio de 2020, resultado que se debió al crecimiento de 32,6% en las ventas externas del grupo de combustibles.

En el séptimo mes del 2021, las exportaciones de este rubro junto con los productos de las industrias extractivas participaron con 40,3% del valor total de las ventas, sumando así US\$1.309 millones. Las manufacturas con 25,6% aportaron US\$834 millones, mientras que el grupo de agropecuarios, alimentos y bebidas tuvo una participación de 25%, al registrar despachos por US\$813 millones. Otros sectores, con 9,3%, significaron US\$295 millones.

En julio de 2021 se exportaron 8,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 44,6% frente a julio de 2020.

En comparación con julio de 2019, cuando las exportaciones colombianas ascendieron a US\$3.255 millones, hay una disminución de 0,1% con el séptimo mes de 2021, resultado que debe fundamentalmente a la caída del 26,6% en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de industrias extractivas.

Por grupos, las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas registraron una disminución de 29,3% y las manufacturas de 1,7%. Mientras que las ventas externas de productos agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 19,8% y los sectores 104,0%. Entre enero-julio 2021, las exportaciones colombianas totalizaron en

US\$21.294 millones y registraron un alza de 20,1%, frente al mismo periodo de 2020. De acuerdo con la ministra de Comercio, Industria y Turismo, Ximena Lombana, se consolida el buen comportamiento.

Comparando los siete primeros meses del 2021, cuando las exportaciones colombianas fueron US\$21.294 millones, se registró una disminución de 9,6%, frente al mismo periodo del 2019.

Estados Unidos se mantuvo en julio del 2021 como el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,6%; le siguieron China, Ecuador, Brasil y Chile.

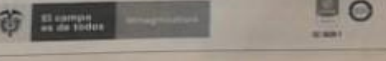


INVITACIÓN PÚBLICA NÚM. 14 DE 2021

Se invita a las personas jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección por invitación pública, para lo cual se suministra la siguiente información:

Objeto: contratar una compañía de seguros para que expida la póliza de seguro de vida grupo desdones, que ampare los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente, de las personas naturales que conforman la cartera de crédito que FINAGRO haya comprado, comprado o reciba a cualquier título, de entidades financieras, cooperativas o del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, correspondiente al PRAN - Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria, FORSA el Fondo de Solidaridad Agropecuario o cualquier otro programa.

Las condiciones de la referida invitación pública pueden ser consultadas, en la página web de FINAGRO www.finagro.com.co, en el enlace Inicio > Quiénes Somos > Contratación > Pre-contratual > Invitaciones Públicas > Invitación Pública No. 14-2021, a partir del 31 de agosto de 2021.



AVISO DE FUSIÓN GEOPARK COLOMBIA S.A.S. y GEOPARK COLOMBIA S.U.I.

Los representantes legales de GEOPARK COLOMBIA S.A.S., sociedad colombiana con domicilio en Bogotá D.C., en adelante "GEOPARK" y GEOPARK COLOMBIA S.U.I., sociedad limitada constituida de conformidad con las leyes de España, con domicilio "GEOPARK S.U.I.", conforme a lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Comercio, así como a sus reglamentos estatutarios y al público en general por:

1. El presente extracto de la Asamblea General de Accionistas de GEOPARK convocada a raíz de la resolución del Consejo de Administración de GEOPARK S.U.I. fechada a raíz del 27 de agosto de 2021 por medio del cual GEOPARK convocó a GEOPARK S.A.S.
2. El orden de la fusión. GEOPARK continuará existiendo como sociedad, su domicilio se desdobla en Bogotá, y se aprueba disolviendo las actividades propias de su objeto social.
3. Por su parte GEOPARK S.U.I., se disuelve sin liquidación transfiriendo su patrimonio en bloque a GEOPARK.
4. La información de las sociedades que pretenden fusionarse, según el artículo 174 del Código de Comercio, en la siguiente:

Nombre	Domicilio	Capital Inscrito	Capital Pagado
GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	Bogotá D.C., Colombia, Calle 94 A No. 114 A 27 Urbana 403	10.647.300.000	10.647.300.000

Nombre	Domicilio	Capital Social
GEOPARK COLOMBIA S.U.I.	Calle Jorge Juan 8 de, Madrid	€25.203.348.748,744

5. El valor de las acciones y partes de las sociedades que pretenden fusionarse son los siguientes:

Nombre	Acciones	Partes
GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	€252.710.746,011,000*	€251.810.638,000*
GEOPARK COLOMBIA S.U.I.	€251.810.638,000	€251.810.638,000

6. Para la validación de las sociedades participantes en la fusión se otorgó el estado de libre de deudas, con información basada en los estados financieros de las dos sociedades con corte a 31 de marzo de 2021.

7. De acuerdo a la presente fusión y la relación de interconexión, se aprueba que al ser GEOPARK una sociedad de un accionista único, y estar la misma sujeta a GEOPARK S.U.I., se trata de una fusión sujeta a simplificar la estructura societaria. En tal sentido se correspondió definir una relación societaria. Al liquidarse sin dividendos GEOPARK S.U.I., se otorga el estado de libre de deudas, la totalidad de sus acciones son transferidas a Geopark Latino America, S.L.L., según se ve en el convenio de el accionista único de GEOPARK.
8. Con posterioridad al perfeccionamiento de la fusión, el accionista único de GEOPARK en su momento, Geopark Latino America, S.L.L. otorga el mismo nombre societario que GEOPARK S.U.I. tiene en GEOPARK antes de la fusión.

9. El presente estado de cuentas revalidado por 10 los representantes legales de GEOPARK y GEOPARK S.U.I. y 100 los señores fiscales de GEOPARK y auditores de GEOPARK S.U.I., quienes certifican que todos los presentes reflejan en forma correcta el acuerdo de fusión aprobado por la Asamblea General de Accionistas de GEOPARK convocada a raíz del 27 de agosto de 2021 y el estado de cuentas del Consejo de Administración de GEOPARK S.A.S., fechada a raíz de agosto de 2021.

El presente estado de cuentas a los 28 días del mes agosto de 2021, para su posterior publicación en un diario de amplia circulación nacional en Colombia.

[Firmas y sellos de representantes legales de GEOPARK COLOMBIA S.A.S., GEOPARK COLOMBIA S.U.I., y auditores]

Mónica Ruiz Torres, Representante Legal GEOPARK COLOMBIA S.A.S.
 María Martínez Vela Hernández, Representante Legal GEOPARK COLOMBIA S.U.I.
 Carlos Sánchez Abadía, Representante Legal GEOPARK COLOMBIA S.U.I.
 Pablo Enrique Ayala Obando, Representante Legal GEOPARK COLOMBIA S.U.I.

Desarrollado por Ernst & Young Audit S.A.S. 75-110
 (Fiscalía certificada el 27 de Agosto de 2021)

Valores expresados en pesos colombianos aplicando tasa fija de COP 14.376 €1.000 con fecha de 11/03/2021

Invitaciones públicas

Inicio > Quiénes Somos > Invitaciones públicas

Año: **2021** ▼
 Mes: **Agosto** ▼





Fecha	Invitación	Estado	Objeto del Proceso	Documentos del Proceso
Agosto 2021	Invitación Pública No. 14 de 2021	ABIERTA	CONTRATAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA QUE EXPIDA LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO EDUCORES POR JAHIRE LOS RIESGOS DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN LA CARTERA DE COSEVIO QUE FINAGRO HA COMPRADO, COMPRE O RECIBA A CUALQUIER TITULO DE ENTIDADES FINANCIERAS COOPERATIVAS Y/O ENTIDADES DE AGRICULTURA Y PESQUERIA RURAL, CORRESPONDIENTE AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCION AGRICOLA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIA Y/O CUALQUIER OTRO PROGRAMA.	<p>Actos de premsa</p> <p> actos_en_prensa.jpg</p> <p>Términos de Referencia</p> <p> terminos_de_referencia.pdf</p> <p>Formatos 1, 2 y 3</p> <p> formatos_1_2_y_3.pdf</p> <p>Formato 4</p> <p> formato_4.pdf</p> <p>Formato 5</p> <p> formato_5.pdf</p> <p>Formato 6</p> <p> formato_6.pdf</p> <p>Formato 7</p> <p> formato_7.pdf</p> <p>Anexos 1, 2, 3 y 4</p> <p> anexos_1_2_3_y_4.pdf</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

